



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Gabriela BERNARDEZ
Jefa Departamento de Mesa
de Entradas y Salidas
Ministerio de Educación

USHUAIA, 05 JUL 2016

VISTO la Resolución M.ED. N° 1011/16; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución mencionada en el VISTO se Declara de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "14° Edición de la Campaña Nacional de Lectura", organizada por la Fundación LEER, bajo el lema "Juegan los sentidos, bailan las palabras, resuenan las voces, ha llegado la poesía en esta ocasión", la cual se llevará a cabo el día 16 de septiembre del corriente año en todo el ámbito de la Provincia.

Que se ha cometido un error al adjuntar el Anexo I a la Resolución M.ED. N° 1011/16.

Que por lo expuesto precedentemente se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a fin de excluir el Anexo I de la Resolución mencionada en el Considerando precedente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Excluir de la Resolución M.ED. N° 1011/16 su Anexo I. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

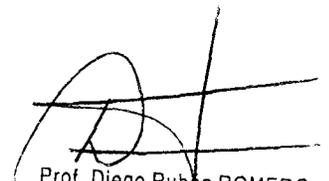
ARTÍCULO 2°.- Comunicar a la Dirección de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien más corresponda.

ARTÍCULO 3°.- Dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

1696

RESOLUCIÓN M. ED. N° _____ /16.-

G.T.F.
H
R
A


Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur